

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **ANA ANGELICA CHAPARRO VARON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.786.083**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-264-2026.
OBJETO:	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2240, COMPONENTE SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1.. Apoyar las visitas técnicas requeridas para identificación de puntos críticos, derechos de petición y demás solicitudes de la comunidad de Ciudad Bolívar. 2 . Realizar las intervenciones y jornadas para recuperación de puntos críticos por acumulación de escombros, RCD y voluminosos. 3 . Manejar los recursos y logística en campo, necesarios para el desarrollo de las actividades programadas para la intervención de los puntos críticos y demás actividades de los proyectos de inversión. 4 . Apoyar la construcción de la estrategia pedagógica, unidades didácticas y materiales necesarios para implementar la estrategia educativa de los proyectos que se requieran. 5 . Apoyar el proceso técnico, administrativo y operativo resultante de la implementación de las actividades en el marco del cumplimiento del proyecto de inversión. 6 . Apoyar el suministro de información para adelantar el trabajo de caracterización de los de los puntos críticos para su georreferenciación. 7 . Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 8 . Apoyar en el inventario de los elementos entregados para su labor en la intervención de los puntos críticos y actividades complementarias. 9 . Apoyar la elaboración y diligenciamiento diario de una bitácora con la información del personal en campo, incluyendo la realización de informes técnicos y actualización de bases de datos donde se incluyan registro fotográfico y georreferenciación. 10 . Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31,200,000)
VALOR PAGO MENSUAL:	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3,900,000)

CESIÓN N° 1	01 DE JUNIO DE 2026
CEDENTE:	ANA ANGÉLICA CHAPARRO VARÓN
CESIONARIO:	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ ORTIZ
PLAZO EJECUTADO POR LA CEDENTE:	TRES (3) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
VALOR EJECUTADO POR LA CEDENTE:	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.470.000)
FECHA DE TERMINACION DEL CEDENTE:	31 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	01 DE OCTUBRE DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO CPS 264-2026:	EN EJECUCION

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **ANA ANGELICA CHAPARRO VARON**, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.

Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.

Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026